



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECER COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LOS COMERCIALES DEL BARRIO DE PIZARRALES AFECTADOS POR EL RETRASO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DE LEDESMA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

El Gobierno municipal del Ayuntamiento de Salamanca anunció con fecha 9 de noviembre de 2022 los proyectos de urbanización de la carretera de Ledesma en el barrio de Pizarrales con una inversión total estimada de 3,5 millones de euros. Las actuaciones para la reurbanización de la carretera de Ledesma, a realizar y concluir durante el año 2023, según el anuncio realizado por la concejalía de Fomento, se estimaban en un presupuesto base de licitación de 2.568.810,65 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

La formalización contrato de las obras de reurbanización de la carretera de Ledesma se produjo con fecha 20 de enero de 2023. El importe de adjudicación es de 2.180.149,61 euros y un plazo de ejecución máximo de 10 meses. El inicio de estas obras tuvo lugar en marzo de 2023 y, con el plazo máximo de ejecución previsto según contrato, deberían haberse concluido en el mes de enero de 2024, contándose ya dos meses de retraso respecto a la fecha de finalización y entrega de las obras, de conformidad con el contrato. El propio García Carbayo, en vísperas del periodo electoral, visitó el 16 de marzo del año pasado el inicio de las obras, dando como fecha de finalización el mes de enero de 2024.

El ritmo de ejecución de las obras es motivo de preocupación de los vecinos y vecinas del barrio de Pizarrales, habiendo manifestado en reiteradas ocasiones que las fechas comprometidas por el propio García Carbayo para su finalización eran difíciles de cumplir. De hecho, responsables del Gobierno municipal realizaron una visita con fecha 21 de noviembre de 2023 para intentar transmitir una cierta tranquilidad ante los vecinos por la escasa ejecución de las obras, enviando una nota de prensa a través del Gabinete de comunicación al servicio del Gobierno municipal con un titular encabezado con la expresión



“avanza la urbanización de la Carretera de Ledesma (...)”. En esa visita, sin embargo, ante las preguntas de los medios de comunicación presentes en la visita, ya se advirtió que las obras no concluirían hasta al menos el verano de 2024, en torno a seis meses más tarde de lo previsto y obligado por contrato.

A las habituales molestias y efectos negativos asociados al transcurso de cualquier obra de este tipo, además, en este caso, se han visto incrementados como consecuencia del considerable retraso en la ejecución de los trabajos. Estos efectos son particularmente gravosos para las economías de los comerciantes y pequeños negocios de la zona, que han visto cómo las obras han mermado su actividad comercial y ello ha provocado una drástica caída de ingresos y, por tanto, del sustento económico de sus familias. El retraso más allá del plazo de ejecución obligado por contrato ha incrementado estas pérdidas, difíciles de cuantificar por el momento pero que, en algunos casos, pueden llegar a miles de euros, tal y como han trasladado los titulares de los comercios al Grupo Municipal Socialista y, del mismo modo, se han manifestado ante los medios de comunicación en fechas recientes.

La situación que padecen los vecinos y vecinas, y de manera especial, los comercios y distintos negocios de la zona, agravada por el retraso en la ejecución y el alargamiento en la finalización de las obras de la carretera de Ledesma, exige un análisis de las consecuencias negativas que padecen. En este sentido, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos conveniente que el Ayuntamiento de Salamanca como responsable del desarrollo y ejecución de las obras, articule un mecanismo o sistema de compensación económica para los negocios en los que, de forma objetiva, se pueda constatar una pérdida de actividad notable provocada por las obras, en el tiempo que éstas excedan el plazo de finalización previsto de acuerdo con el contrato formalizado para este fin.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Salamanca establecerá un sistema de compensación económica dirigido a los titulares de los negocios de la zona afectada por el retraso de las obras de la carretera de Ledesma en el barrio de Pizarrales de la ciudad, siempre que tal retraso haya provocado una pérdida objetivable en la actividad habitual de los negocios y durante el periodo de retraso de las obras más allá del plazo de finalización previsto según la obligación contractual.